

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza, letra ó sellos de correos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES; pero si se mandan sellos, deberá certificarse la carta para que no sufra extravío.  
PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS, PLAZA DE ORIENTE, 7. 2.º

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA, Pago adelantado.

AÑO X.

Sábado 26 de Noviembre de 1887.

NUM. 1.033

## EFICACIA COMPROBADA

Recordarán nuestros lectores que la CRÓNICA concedió desde el primer momento suma trascendencia al real decreto de 27 de Octubre último, porque esta importantísima disposición legal venía á librar á España del alcohol amílico y demás espíritus no etílicos.

Por esto la aplaudimos calurosamente tan pronto como conocimos su parte dispositiva, cuyos términos son todo lo radicales que pudiéramos desear y habíamos pedido.

Tampoco habrán olvidado nuestros abonados, que la mayor parte de los diarios políticos de Madrid, y no pocos de provincias, juzgaron aquella salvadora medida de escasa ó ninguna eficacia para contener el fraude de los vinos, por creer que aun con el decreto, los alcoholes seguirían inundando nuestros mercados con la sola diferencia de que si hasta entonces las naciones del Norte nos habían enviado el artículo puro é impuro, en lo sucesivo le enviarían en estado etílico, perfectamente puro.

La CRÓNICA, en vista de equivocaciones tan fundamentales como peligrosas para el fin que todos debemos de perseguir y en efecto perseguimos, se apresuró á demostrar que la obtención del alcohol industrial en estado etílico es harto difícil y costosa y que la casi totalidad de los que entran en España, así como la inmensa mayoría de los que se producen, son impuros, por cuyo poderoso motivo la importación de espíritus para la bebida no solo había de decrecer considerablemente con la aplicación del decreto, sino que los pocos que entraran alcanzarían, como desprovistos de todas impurezas, cotizaciones elevadas que harían bastante menos lucrativa la sofisticación de los vinos españoles.

Pues bien: según lo esperábamos, los hechos vienen á darnos la razón, comprobando de un modo ya indiscutible la eficacia del real decreto.

La primera remesa de alcohol de Hamburgo llegada á Barcelona después de la publicación en la Gaceta del procedimiento del análisis que insertamos oportunamente, ha sido declarada inaceptable para el consumo, por resultar el líquido impuro, por más que dicha remesa es del espíritu llamado *extrafino*, que es una de las marcas que los hamburgueses y todo el comercio tienen como mejores.

También es ya público y notorio, que por los peritos de la aduana de Valencia han sido igualmente rechazados por impuros treinta bocoyes de alcohol Lachman, marca prima superior.

Tenemos, pues, que los alcoholes *extrafinos*, que las marcas *primas superiores* no llegan á espíritus en estado etílico, y, por consiguiente, tienen que sufrir la desnaturalización, porque por razón de su impureza no pueden ser destinados á la bebida.

Dado nuestro pacto comercial con Alemania, es evidente que el real decreto de 27 de Octubre último es eficazísimo, inmejorable, para librarnos de los alcoholes industriales; así es, que lo que ahora interesa es que se aplique con el mayor rigor posible, lo mismo en las aduanas, que en el interior de la península.

ZÁITIGUI.

EN PRO DE LOS VINOS ENYESADOS

Esta importante cuestión ha sido en la vecina república cuidadoso objeto de investigaciones científicas. El activo corres-

pional de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES ha seguido paso por paso la serie de experiencias realizadas por la Escuela de Agricultura de Montpellier, y en su última carta nos ofrece las conclusiones obtenidas.

Mr. Foëx, sabio director de aquella escuela, en unión de sus profesores Mrs. Audouard, Boufard, Convert, Crova, P. Viaila y Dr. Boardel, formaron la comisión que había de dar dictamen acerca de si existía ó no peligro para la salud pública en el enyesado de los vinos. En averiguación de ello los citados profesores formularon los temas que habían de ser resueltos, en las siguientes proposiciones:

1.º Averiguar por medio de numerosos análisis las cantidades de sulfato de potasa que contienen los vinos enyesados de Montpellier y sus cercanías, comparándolos con vinos de la misma procedencia que no se hallaban enyesados.

2.º Estudiar si el yeso tiene utilidad para la preparación de los vinos.

3.º Examinar si el consumo de los vinos enyesados ofrecían los peligros para la salud que le atribuyeron el Comité Consultivo de Higiene pública y diversas personas.

Para averiguar la acción del vino enyesado en el organismo humano, M. Foëx y el personal de la citada escuela, han suministrado á diez personas por espacio de un mes un litro de vino diario con cuatro granos de sulfato de potasa.

Otras diez personas pertenecientes á dicha escuela han bebido durante el mismo tiempo un litro de vino sin enyesar.

Observados atentamente los efectos en el peso del cuerpo, su temperatura, la fuerza muscular, la circulación de la sangre, el corazón, el pulso, la respiración, la digestión, la secreción urinaria, sin descubrir alteraciones sensibles, la comisión ha fijado la siguiente conclusión: «El vino que contiene cuatro granos de sulfato de potasa por litro, y es bebido sin interrupción durante un mes, no produce efecto alguno sobre el peso del cuerpo, su temperatura, su fuerza ni sobre las funciones de la circulación, de la respiración ni de la secreción urinaria.»

En vista de estas y otras experiencias, la Comisión ha dirigido al ministro del Comercio y de la Industria el siguiente importantísimo dictamen:

1.º Los vinos enyesados contienen una cantidad de sulfato de potasa de tres gramos por litro, elevándose algunas veces á la de cuatro gramos 85 centigramos en los vinos muy colorados.

2.º Que los vinos no enyesados contienen algunas veces cantidades notables de sulfato de potasa, elevándose hasta un gramo seis centigramos.

El sulfato de potasa no puede, pues, ser considerado como una materia extraña al vino natural.

3.º Que el enyesado es una práctica útil para preparar los vinos en una extensa región del Mediterráneo, é indispensable ciertos años y en determinadas localidades. Así lo confirman experiencias realizadas y el estudio científico del asunto.

4.º La absorción de cuatro gramos de sulfato de potasa por día, bajo la forma de vino enyesado, durante un mes, no perjudica á la salud, ni es probable perjudicase tomándole de una manera indefinida, toda vez que la cantidad de sulfato de potasa absorbida es eliminada por la orina.

Nuestro corresponsal añade la incertidumbre en que se encuentran los productores, en vista del anterior dictamen y de la circular de Mr. Cazot, por la cual solo se permiten los vinos enyesados hasta 1.º de Septiembre próximo. Existen en Francia excelentes vinos enyesados que no encuentran salida, por la amenaza de la circular citada. Confiamos en que el gobierno de la vecina República, en vista del dictamen de la Escuela de Montpellier, resolverá pronto y de una manera definitiva la trascendental cuestión del enyesado, á fin de que los viticultores sepan de una vez á qué atenerse.

## IMPORTACIÓN DE VINOS EN FRANCIA

Sigue aumentando la importación de vinos en la vecina República. Durante los diez últimos meses, de 1.º de Enero á fin de Octubre, han entrado en Francia 9.472.251 hectólitros de vinos ordinarios ó comunes, contra 8.463.890 hectólitros en igual período del año anterior, resultando por consi-

guente una mejora á favor del presente de 1.008.361 hectólitros.

Es muy de llamar la atención que casi todo ese aumento que revela el movimiento de importación corresponde á España. Nosotros, que en 1886, en los meses que estudiamos, mandamos á Francia 4.445.598 hectólitros, hemos expedido en 1887 con igual destino nada menos que 5.364.605 hectólitros: la subida llega, pues, á 919.007 hectólitros, ó lo que es igual, á más de los nueve décimos de la que acusa la importación total.

Portugal, Hungría y demás países de que se surte el país vecino, excepto Italia, lamentan una baja de 497.016 hectólitros, por cuanto en 1886 figuran por 2.421.607 y en 1887 solo por 1.924.591.

Italia ha subido 586.373 hectólitros, de 1.924.591 á 2.421.607.

Los 9.472.251 hectólitros que Francia se ha visto obligada á importar en los diez últimos meses, han sido valorados por la administración de Aduanas del movimiento de exportación cuarenta y dos millones novecientos noventa y tres mil francos.

Las cifras que hemos consignado, cifras oficiales, son altamente satisfactorias para España; y si todo el caldo que exportamos á la nación vecina fuera natural, de seguro que no hubiera sobrevenido la tremenda crisis vinícola que nos está arruinando. Solo por el escandaloso fraude puede explicarse la espantosa calma que ha imperado en nuestras bodegas mientras el movimiento de exportación crecía en las proporciones que acabamos de ver. Por fortuna no es de temer se repita el lamentable fenómeno de la campaña pasada, pues para lo sucesivo contamos con el real decreto de 27 de Octubre último, que ha venido á librar á España de los malditos alcoholes impuros, base de la adulteración y de la fabricación de los vinos artificiales. Veamos todos por el más exacto cumplimiento de aquel precepto legal, que mucho conseguiremos en pró de la salubridad pública y de la más valiosa de nuestras riquezas.

ZÁITIGUI.

## MANIFESTACIÓN MAGNA

Según lo ofrecimos el miércoles, á continuación reproducimos la reseña del importantísimo *meeting* celebrado en Valladolid el domingo último.

«Quizás no lo crean los que no concurrieron á la reunión celebrada el domingo, porque á nosotros nos causó extraordinaria sorpresa; la provincia en masa, tenía representación, y decimos que en masa porque de fijo no llegarían á diez los pueblos que no mandaron su comisión especial. El salón de quintas, la antesala, el local que sirve para reconocimientos y las galerías de la planta baja del palacio de la Diputación provincial se hallaban ocupados por la concurrencia en su casi totalidad de los pueblos.

Castilla entra en una nueva senda; la imperiosa necesidad la ha obligado á desoír su proverbial apatía, acude presurosa á evidenciar la miseria que no puede contrariar; el infortunio que esteriliza la laboriosidad de los infortunados labradores, y está dispuesta á que se la escuche y atienda como se hace con otras regiones. El sufrimiento tiene sus límites y á él han llegado aquellos que no pueden con la penosa carga que tienen sobre sus hombros; y esto no lo decimos nosotros, se significó de una manera elocuente por todos los que se impusieron la molestia de hacer un viaje, á pesar de lo desapacible del tiempo, para reclamar del gobierno, dentro de la legalidad pero con especial entereza, lo que creen que debe otorgarseles en razón á los quebrantos que sufren por los onerosos impuestos con que se grava á una producción que limita extraordinariamente las utilidades, si es que éstas existen.

La manifestación fué de las que han de hacer época en nuestra localidad; además de las representaciones de los pueblos de la casi totalidad de la provincia, vimos á los diputados á Cortes Sres. Muro, Pimentel, Alba y Nieto Alvarez; al alcalde de la capital y varios concejales; al vicepresidente de la Diputación y algunos diputados; representantes de la Cámara de comercio, del Centro mercantil é industrial; directores de los periódicos locales; corresponsales de algunos de Madrid y comisiones de otras corporaciones, cuyo conjunto bien podemos decir que

reunía en sí la actividad de la provincia que solicita, no que la entreguen la luna, sino que se la otorguen facilidades y medios para salir del apurado trance en que se hallan los que quieren trabajar para ser útiles al país y á sí propios.

El Sr. D. Eloy Lecanda, que presidía el acto, indicó al secretario leyese las adhesiones que se habían dirigido por escrito; reinó silencio profundo en el salón y se dió cuenta de la siguiente carta que autoriza la respetable firma del Excmo. Sr. D. German Gamazo y que trascribimos íntegra para que la conozcan nuestros lectores. Dice así:

«Sr. D. Marcial Prieto.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: He tenido el gusto de recibir la atenta invitación que Vd. se ha servido dirigirme para que asista á la reunión que se ha de celebrar el domingo 20 por acuerdo del Consejo provincial de Agricultura.

Muy grato me sería poder contestar favorablemente á la pretensión de Vds. pero creo que no puedo ni debo hacerlo. No sería bastante motivo mis habituales y á veces ineludibles ocupaciones para impedir una satisfacción tan sincera como la que me produciría el hallarme en el seno de mis paisanos y aun pudiera decir mis amigos los que ahí habrán de reunirse. Pero deberes de circunspección y miramiento de un orden político me impiden dar argumentos á cierta clase de conjeturas por desgracia frecuentes entre la gente consagrada á la vida pública. No necesito, por otra parte, afirmar una vez más que sigo en los mismos propósitos que siempre he abrigado y que tendría un verdadero placer en contribuir en la medida de mis fuerzas á que Castilla se coloque en el lugar que la corresponde.

Por tanto, he de merecer de la bondad de usted que se sirva darme cuenta de las resoluciones que adopte la reunión del domingo á fin de tenerlas presentes para cuando llegue la oportunidad de hacer uso de ellas.

Entre tanto, y reiterándole mis sentimientos por no poder concurrir á la cita, le ruego que salude en mi nombre a la reunión y queda á sus órdenes atento y afectuoso como de b. s. m.—German Gamazo»

Cartas análogas por el contenido de ellas mandaron los Sres. D. José Torres Villanueva y D. Trifino Gamazo; el senador don José de la Cuesta se expresó en la suya identificándose con las resoluciones que adoptase la reunión, expresando que el país tenía razón y derecho para pedir el remedio á un mal que afectaba, no solo á la agricultura, sino que trascendía á la industria y al comercio, prometiendo reclamar en las Cortes lo que se pidiera por la asamblea que se había congregado en la capital de Castilla.

Ninguna observación se hizo á los documentos que concretan los párrafos precedentes y continuó el silencio, tanto más imponente cuanto significaba el interés que consagraban al asunto los sufridos agricultores, que tenían en poco las molestias, si por fin les satisfacían en la demanda que han entablado, obligados por las circunstancias, compelidos por el malestar que evidencia la continuada pérdida de cosechas y el constante desacierto de los políticos.

El Sr. Lecanda expresó que el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio en la necesidad de responder á las preguntas de la comisión encargada de la información agrícola, se había fijado únicamente en lo que hiciera utilidad á esta zona, pero con la natural desconfianza de conseguir algo; que á pesar del estudio detenido que se hizo de la cuestión, creyó conveniente invitar á los pueblos como conocedores de sus propias necesidades, á fin de que al sancionar las conclusiones que á su resolución se sometían llevasen estas la fuerza moral que supone el asentimiento de la representación del país, con lo que quizás se abrieran camino allí donde con acertadas soluciones puede mejorarse la situación de las clases laboriosas que se habían congregado y á las que significaba su agradecimiento por haber escuchado la excitación del Consejo de Agricultura.

Dijo que podían admitirse las conclusiones y si se consideraban deficientes ampliarlas con otras nuevas para lo que convenía abrir discusión, oyendo el parecer de personas que en el terreno de la práctica tocaban las dificultades y á quienes ocurriría la fórmula de salvar los inconvenientes,

resolución oportuna de un problema que preocupa con justo motivo a los estadistas y hace discurrir á los hombres de buena voluntad, buscando soluciones que armonicen los intereses del contribuyente y del Erario público.

Por el secretario Sr. Prieto se leyó un preámbulo perfectamente redactado y en el que se demuestra con elocuentes frases, el estado angustioso de la agricultura castellana, la poca consideración que merece el labrador, la torcida interpretación que han dado al silencio que ha guardado con motivo de la información, los méritos que reúne para que le atiendan con preferencia, y á seguida del preámbulo se dieron á conocer tal como las exponemos copiadas al pie de la letra, las siguientes:

*Conclusiones dirigidas á la comisión informadora sobre la crisis agrícola.*

- 1.ª Creación de Bancos agrícolas provinciales en los cuales pueda ingresar el capital de pósitos.
- 2.ª Que se denuncien los tratados de comercio vigentes, y mientras rijan se imponga un derecho transitorio sobre granos, carnes y aceites, derecho que sobre los trigos pudiera ser de 5 pesetas por hectolitro.
- 3.ª Que se hagan pagar por derechos de consumos á los aguardientes y espíritus 0,50 de peseta por hectolitro y grado centesimal hasta los 60 grados, y 0,90 por cada grado los que pasen de los 60.
- 4.ª Que los vinos comunes no puedan ser gravados por derechos de consumo con más del 25 por 100 de su valor.
- 5.ª Que se moralicen eficazmente todos los ramos de la administración, sobre todo el de aduanas.
- 6.ª Que se reduzca la contribución territorial, cultivo y ganadería á los tres quintos de la cifra total que hoy alcanza en los presupuestos del Estado y no se hagan pagar á los contribuyentes las partidas fallidas que resulten, por ser esto un principio injusto á todas luces.
- 7.ª Que se aumente y haga general la contribución sobre papel del Estado.
- 8.ª Que se reduzcan los plazos señalados para la formación del nuevo reglamento de cartillas evaluatorias.
- 9.ª Que se verifique y rebaje la tarifa de transportes de ferrocarriles, con especialidad en los artículos de primera necesidad y en el de ganados y abonos.
- 10.ª Que se señale una subvención de 250 pesetas por hectárea de tierra de secano convertida en regadío, y que las tierras así transformadas no puedan por ningún concepto ser gravadas durante diez años con más carga que las que pagaban de secano.
- 11.ª Que se declaren libres de contribución los ganados auxiliares de la agricultura.
- 12.ª Que se remuevan los obstáculos que hasta hoy se han opuesto á la organización de la granja modelo de Valladolid.
- 13.ª Que estando los terrenos á ella destinados bajo la lamina de aguas del canal del Duero se la subvencionase por el Estado para el establecimiento de diez hectáreas de pradera permanentes de regadío, las cuales puedan servir de escuela práctica de riegos donde el labrador aprenda lo que hoy ignora.
- 14.ª Que previo arreglo con la empresa del canal de Castilla este sea dedicado á riego.
- 15.ª Que se subvencione la línea del ferrocarril que partiendo de la del Norte termine en la de Calatayud, y las de vía estrecha que se proyecten en la provincia.
- 16.ª Que se celebren tratados de comercio con las repúblicas americanas que antes fueron españolas y con Portugal y sus colonias.
- 17.ª Que se prohíba la fabricación y venta de vinos artificiales, cuyos componentes no sean exclusivamente productos directos de la uva.
- 18.ª Que se suprima la contribución industrial á los alambiques establecidos y que se establezcan durante diez años.
- 19.ª Que los aparatos destilatorios que hoy adeudan por la partida 219 del Arancel, pasen á figurar en la 217.
- 20.ª Que se modifique el plan de estudios vigente en el sentido de dificultar las carreras literarias y facilitar las técnicas ofreciéndolas á la par un porvenir.
- 21.ª Que se dediquen anualmente las sumas necesarias á la rápida formación del catastro.
- 22.ª Que se declaren libres de derechos de inscripción y registro las permutas de tierras y las transmisiones directas de dominio.
- 23.ª Que se prohíba la división por venta ó herencia de toda tierra blanca menor de 4 hectáreas y que esta extensión se considere límite inferior de división de tierras.
- 24.ª Que en caso de venta ó partición de tierras se conceda el derecho de tanteo y retracto á los dueños de predios colindantes.
- 25.ª Que no se publique ley ninguna sin ser acompañada, si lo requiere, del reglamento para su aplicación.—(Siguen las firmas.)

El presidente preguntó si estaban conformes con las conclusiones leídas y el Sr. Vilardell pidió que se solicitara también que no se obligase á los pueblos al encabezamiento forzoso por contribución de consumos, solicitando á la vez la rebaja del cupo por la injusticia que envolvía para determinados pueblos.

El Sr. Lecanda objetó que se presentase

una proposición, y si la reunión la aprobaba figuraría como adición á las veinticinco que ofrecía el Consejo.

El Sr. Giraldo habló en contra de la conclusión décima quinta y fué reformada en los términos que la publicamos después de las explicaciones dadas por el Sr. Lecanda.

El Sr. D. Víctor Pérez pidió que se hiciera responsables á los secretarios que alteren el amillaramiento, y esto originó protestas de varios secretarios que se hallaban en el salón, incidente que se cortó enseguida.

Leyóse una lista de conclusiones que debían adicionarse aceptándolas en su conjunto la reunión.

El representante de la Espina significó la desconfianza que tenía de que se llegara á algo práctico, y aún en esta desfavorable condición deseaba que constituyeran juntas regionales para recabar lo que se debía á los labradores, sin que estos se olvidaran de los que les ayudan en su empresa, porque las molestias se sufren cuando van en busca del remedio que demanda el mal que se siente.

A seguida se dió cuenta de la proposición cuyos números consignamos:

- 1.ª Que se haga saber á los senadores y diputados de la provincia, la satisfacción con que esta junta les vería emprender, dentro y fuera de las Cortes una nueva, vigorosa y activa campaña en defensa de los legítimos intereses de los pueblos y de las clases contribuyentes.
  - 2.ª Que igualmente vería con satisfacción á la junta que los señores senadores y diputados por término de aquella campaña y en el caso de no obtener satisfacción las legítimas quejas de los agricultores, formularan una enérgica y razonada protesta ante las Cortes; absteniéndose al propio tiempo de tomar parte en la votación de los presupuestos.
  - 3.ª Que del mismo modo vería con satisfacción la junta llegado el caso del acuerdo anterior que los señores senadores y diputados, convocaran á una nueva y amplísima reunión para proponer, discutir y votar las resoluciones que una extrema necesidad aconseje dentro de las leyes y en amparo de los vitales intereses próximos á sucumbir.
  - 4.ª Que quede constituida una comisión donde estén representadas todas las fuerzas vivas del país y se entiendan directamente con los representantes en Cortes.
  - 5.ª Que el consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, se dirija en la forma que estime más conveniente, eficaz y urgente á las demás provincias españolas, poniendo en su conocimiento los anteriores acuerdos é invitándolas á que se adhieran á ellos y les presten su concurso.—Fernández Velasco, Lecanda (Teodosio), Fernández Gamboa.
- Antes de que se discutiera y en vista de las muchísimas personas que había fuera del local se presentó otra para que se suspendiera la reunión, ó aceptase el ofrecimiento hecho por el presidente del círculo de Calderón de la Barca para que continuase la discusión en el regio salón de la mencionada sociedad.
- Aceptada por unanimidad, se trasladaron los concurrentes al edificio indicado, verificándose con este motivo una manifestación imponente por el número de los que la componían, pues se formó una fila compacta, cuya cabeza llegaba al círculo y el término de ella se encontraba á la puerta del palacio de la Diputación.
- Reanudada la interrumpida sesión, el señor Fernández de Velasco expresó que defendería la proposición si alguno la combatía.
- El Sr. Pimental la consideró como inoportuna porque no abrazaba ninguno de los extremos de las preguntas.
- El Sr. Fernández de Velasco sostuvo como oportuno el espíritu y letra de las cinco condiciones, expresando que la agricultura agonizaba y pedía á los representantes del país que velaran por una industria que tanto importa conservar, siendo muy aplaudido por la concurrencia.
- El Sr. Pimental replicó que él no se había opuesto á la proposición ni la había combatido; que sometía á la consideración del consejo si era pertinente ó no.
- El Sr. Muro pronunció un notabilísimo discurso; dijo que se salvaba en la proposición la dignidad personal y la del cargo de representante del país; que la agricultura, tan contrariada y desallejada, tenía derecho á que se la defendiera; que él tenía el convencimiento de que senadores y diputados cumplirían con el deber de reclamar del gobierno las reformas que la necesidad señalaba, y que si por desgracia no se escuchaban tan fundados clamores, dentro de la ley se inspirarían en el criterio significado en la reunión, en donde estaba reflejado el general sentir del país que trabaja. Fué muy aplaudido por el auditorio y felicitado por los contribuyentes.
- El Sr. Pozas abundó en las mismas ideas que el Sr. Muro.
- A las oportunas indicaciones del Sr. Alba se reformó la condición cuarta, acordándose que el Consejo de Agricultura fuera el que se entendiese con senadores y diputados en vez de la comisión especial que se quería crear.
- Aceptóse la proposición del Sr. Vilardell respecto á no obligar á los pueblos al encabezamiento por consumos.
- El Sr. Alba, celoso diputado por Villalpan-

do, pronunció un elocuente discurso para que en vez de pedir que se satisfagan los tres quintos por contribución territorial y la supresión de partidas fallidas, soliciten que se tribute por cuota individual y no por cupo, idea acogida con entusiasmo por la concurrencia y que valió al orador entusiastas y generales aplausos.

El Sr. Ceinos abundando en las ideas del Sr. Alba sostuvo que la reclamación se entendiera gravando á la propiedad en el 10 por 100, y en 6 á la renta con lo que llegaba á cubrir las exigencias de los ministros de Hacienda.

Los representantes del municipio de la Nava del Rey y algunos particulares de la indicada población pidieron que se adicionase la exigencia justa de que desapareciese el impuesto irritante que abonan los vinos al entrar en Asturias, pretensión que desde luego fué aceptada y ocupará un lugar entre las que se elevarán á la comisión informadora.

Y por último, en otra proposición se pedía que las contribuciones se basaran, no en los productos sino en la renta, con un 25 por 100 de rebaja y excusado nos parece expresar que fué aprobada.

El Sr. Pardo que presidió por hallarse afónico el Sr. Lecanda, levantó la sesión después de otorgarse un voto de gracias al Círculo de Calderón por acoger á los representantes de los pueblos que asistieron á un acto tan notable, acto del que conservaremos grato recuerdo porque el sufrido contribuyente se dispone á reclamar que le atiendan como merecen los sacrificios que hace.»

## NOTICIAS

De todas las comarcas de la península se reciben noticias desconsoladoras respecto á la propagación de la viruela en los ganados. Urge, pues, que las autoridades vigilen mucho, para impedir que las reses enfermas se destinen al consumo público.

Dicen de Málaga:

«El estado de prosperidad y engrandecimiento en que se encuentran muchos pueblos de esta provincia, se demuestra por este dato. En algunos de ellos los pequeños propietarios y labradores dejan embargar sus fincas por no poder satisfacer ciento sesenta ó setenta pesetas de atrasos.»

Noches atrás se vieron pasar por Tortosa grandes bandadas de tordos y estorninos, produciendo á su paso un rumor parecido al viento y lanzando agudos silbidos.

Del 13 al 19 de Noviembre han pasado por la estación de Port-Bou en dirección á Francia 3.331.000 kilogramos de vino.

La importación de pasas en Francia es este año mucho menor que los anteriores, lo cual significa que la fabricación de dichos vinos no se hará en la grande escala de antes.

La importación de vinos españoles viene siendo tan fuerte en Cete, que hoy se estiman las existencias de aquellos en unas 30 000 pipas. Consecuencia de este formidable stock es la flojedad que se nota en la cotización de dicha plaza.

La cosecha de azafrán ha sido una de las más pobres que se han conocido en la provincia de Albacete. Debido á esto se paga dicho artículo á 55 pesetas la libra, cuyo precio tiende á mejorar.

Por excitación de D. Niceto Ochoa, ilustrado propietario é incansable defensor de los productores españoles, se han adherido en Puente la Reina á la Liga Agraria 80 agricultores de aquel importante pueblo de Navarra. En dicho número están incluidos los mayores contribuyentes.

Han empezado á funcionar en Alcañiz (Teruel) algunos molinos olearios.

La campaña se ha abierto con el precio de 9 reales la arroba para los aceites procedentes de aceitunas verdes, ó sea de las desprendidas del árbol antes de conseguir su madurez.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro trata de concurrir á la Exposición Universal de Barcelona, presentando una magnífica instalación en la que figurarán todas las clases de vinos y aceites que se elaboran en las distintas comarcas de Cataluña.

Noticias comerciales de Gandía:

Las operaciones transcurren desanimadas y las pocas que se hacen fluctúan en el ruinoso precio de 14 y 15 pesetas quintal, para las clases superiores. Las demás no tienen oferta. En vista de ello la producción busca medios de defensa que no le será fácil encontrar ya este año.

La naranja por el contrario, obtiene favor en Francia y en Inglaterra para cuyos mercados han salido importantes remesas que se han pagado á 5 reales arroba con tendencia á mejorar.

Hay cargo dispuesto en las playas del Grao donde por no poder arribar los vapores está abandonada y sujeta á las contingencias del tiempo, cantidad considerable de naranja envasada. Tratándose de una fruta tan susceptible de perjudicarse, creemos que los remitentes deben procurar escogitar medios de transporte que no los expongan á que el género llegue como es posible que suceda, averiado.

En mandarinas no solo no se hace nada, sino que las contestaciones recibidas de Londres en presencia de muestras enviadas, son negativas. Los productores por lo tanto solo cuentan con los mercados franceses, donde la abundancia y el poco aprecio aseguran fatal resultado.

En Tortosa se pagan los nuevos aceites de 14,50 á 15 pesetas el cántaro de 15 kilogramos, cuyos precios revelan gran firmeza. Los compradores que han llegado á dicha plaza demandan con preferencia las clases finas.

Nuestros agricultores deben esmerarse en la elaboración de este caldo en la seguridad de que lograrán mejor mercado.

Según una circular recibida en Málaga, no será extraño que se inicie, si de antemano llega á contarse con el concurso de importantes elementos, un Banco Minero Hipotecario español, que preste en casos de apuro sobre las dos terceras partes de valor de los minerales limpios y corrientes, facilitando las transacciones y siendo un poderoso auxiliar de la minería española.

Por telegramas se sabe ha habido un terrible choque cerca de Marsella, entre los vapores *Luttetia* y *Stela*.

Este último que con cargamento de pipas vacías se dirigía á Alicante, se ha perdido por completo.

Ignoramos si hay que lamentar desgracias personales.

Es verdaderamente pasmoso, y muy útil el saber, que el país británico consume en cebollas extranjeras anualmente la cifra de 20 millones de pesetas.

El ganado de cerda cebado y cuyo peso llega á 12 arrobas, se paga en Peñaranda de Bracamonte y Alba de Tormes á 45 y 40 rs. la arroba respectivamente.

Hé aquí la cotización corriente de los mercados de vinos en el mercado de Valls (Tarragona): tintos de 1.ª, de 16 á 18 pesetas la carga (121, 60 litros); idem de 2.ª, de 11 á 13; idem inferiores, de 6 á 8; blancos, de 11 á 13.

En la última semana se han vendido en Toro (Zamora) unos 4.000 cántaros á los precios de 13 á 16 reales.

Tan apremiantes son las necesidades de la mayoría de los propietarios de Feroselle, que se ven obligados á ceder sus cosechas de vino al miserable precio de seis reales los 16 litros.

De 6 á 7 reales se ceden también en Baltanas, Paredes de Nava, Cevico de la Torre y algunos otros pueblos de Casti la Vieja.

En el gran *meeting* de agricultores castellanos celebrado el domingo en Valladolid, presentó y apoyó una proposición nuestro corresponsal en La Nava del Rey Sr. D. Joaquín Arias Bayon, pidiendo que se gestionara del gobierno la supresión del impuesto de 5 pesetas 25 céntimos por hectolitro de vino que cobra la Diputación provincial de Asturias. La oportuna proposición fué aprobada por unanimidad.

Recordarán nuestros lectores que no ha mucho se ocupó el Sr. Arias Bayon en la CRÓNICA del bien extraño impuesto que sufre el vino al entrar en la provincia de Asturias.

## VIVAMOS COMO LO QUE SOMOS COMO POBRES.

Nuestros lamentos fueron oídos y atendidas nuestras quejas. La desheredada clase que forman los hijos del trabajo, esos á quienes á calumniado un señor, de cuyo nombre no quiero acordarme, tal vez por equiparar á sus vicios nuestras morigeradas costumbres; los agricultores, pero especialmente los viticultores, estamos de enhorabuena; ya el alcohol impuro no podrá seguir su triunfal marcha, pisando las ruinas por él causadas en nuestros capiles; ya la salud pública está garantida en lo que toca á los perniciosos efectos, producidos por el malhadado brebaje, y ya el crédito de nuestros caldos renacerá de nuevo en extranjeros mercados.

Pero desgraciadamente, con esto solo no se conjura la crisis; esto por sí solo no es bastante para remediar los males que afligen al contribuyente; y aunque la medida adoptada por el gobierno en la cuestión de los alcoholes, le haya hecho ganar en la opinión pública, si ha de terminar la obra principiada, es necesario que se fije en la gravada que se halla la propiedad, y la depreciación que por estos gravámenes ha tenido en el último quinquenio; es indispensable que mire á la agonizante industria manufacturera, y urge el estudio de las causas que hacen decaer nuestro comercio. Las ya recargadas, hasta el último límite, contribuciones directas, el odiosísimo impuesto de consumos, y la infinidad de gabelas que sobre la producción pesan, nos hace imposible toda competencia con el extranjero aún en nuestra propia casa, donde llegan productos y manufacturas de lejanos países, con menos gasto de producción y transporte que el que á nosotros nos ocasiona la mano de obra y los tributos al Estado. Esto debe llamar la atención del gobierno, y en vez de dedicarse á hacer política, debe emplear su actividad en montar

una administración sencilla y bien organizada, una tributación relativamente igual, sin ocultaciones, exenciones, ni privilegios; procurando dejar libre de todo impuesto á los artículos de primera necesidad ó gravarlos ligeramente como se hace en Inglaterra y Francia, recargando para compensar esto, á todo lo que se considere artículo de lujo. Procúrese el fomento de las fuentes de riqueza pública, apartándose de la senda hasta hoy seguida por nuestros ministros de Hacienda, que consiste en sacar mucho en breve tiempo, sin mirar que se agotan los manantiales. Los expedientes incoados contra los irregularizadores, resuélvase con la mayor rapidez posible, imponiéndose fuertes castigos á fin de conseguir la ejemplaridad, si no se puede la corrección. Redúzcanse el número de chupópteros, por otro nombre empleados públicos, disminuyendo un tanto los altos sueldos, aminórense los presupuestos de gastos del Estado, la provincia y el municipio, elivando para siempre el sacramental *nom possumus*, con que contestan los ministros al pedirles economías en sus departamentos. Convénzase nuestros gobiernos de que somos pobres, y como tales debemos de vivir, sin soñar grandezas que no están á nuestro alcance; no seamos en estos críticos momentos descendientes directos del Quijote, y dejemos de pensar en guerras y *fazañas*, de las que por bien que libremos, sacaremos solo lo del asno cuando ayudó en su caza al león. No nos enorgullecámos cuando leamos en los periódicos que dentro de pocos años tendremos una gran marina, y que el *Destructor* es el barco de más andar del mundo, porque así como el *Destructor*, apenas nacido, le han archivado en un arsenal, esa colosal marina nos costará muchos millones, y solo valdrá para ocupar sitios en esos asilos de barcos viejos é inservibles. El presupuesto de guerra que nos arruina, redúzcase si no se puede de otro modo, cerrando las academias, pues harto sabido es, que en España los ejércitos improvisados siempre dieron mejor resultado que los preparados con antelación y á costa de tanto oro. En una palabra, si somos pobres, ¿á qué pretender con apariencias engañar á propios y extraños?

No olviden nuestros gobernantes que existe una numerosísima clase, que de seguir las cosas en el mismo estado que hasta aquí, no podrá comer; y siendo el hambre tan mal consejero, no habrá fuerzas para sostener su empuje el día que se levante decidida á defender lo que por derecho divino le pertenece.

Hoy se organiza la Liza Agraria, cuyo programa está basado en las necesidades que nos afligen; unámonos todos los contribuyentes á ella, y dándole la fuerza del número, puede que veamos convertidos en hechos sus ideas, y conjurado el mal que ya estamos tocando y amenaza agravarse.

M. REY DEL CASTILLO.

Tielmes 22 de Noviembre de 1887.

**Correspondencia Agrícola y Mercantil**

Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES: Madrid.

MOLLERUSA (Lérida) 21 de Noviembre. Celebrose ayer el anunciado *meeting* de los regantes para pedir á los poderes públicos desoigan el fallo del Consejo de Estado y hagan justicia á este infortunado país, no sancionando el real decreto de 1882, contra cuyas disposiciones acudió en representación del país, el Sindicato general del Canal de Urgel.

La Sociedad Canal de Urgel tenía terminadas las obras en 1870, y esta Sociedad Dios sabe por qué, obtuvo el decreto de 1882 declarándola dentro de la ley de 1870 como canal en construcción.

«Si en 1881 el presidente por aseveración firmada y dirigida á D. Isabel II. da por terminadas las obras en construcción, ¿cómo es posible se haya llegado á obtener dicho real decreto y la confirmación por un tribunal tan competente como el Consejo de Estado? Callemos, es hora de callar, y en los estertores de la agonía, oigase por la más alta autoridad del Estado la voz de 50.000 almas que á nombre de la justicia, á nombre de la razón piden misericordia, piden socorro en el ataque de que son víctimas. En España, en un país civilizado, en un país regido por constituciones sería un sarcasmo suponer siquiera que pueda triunfar otro poder que el de la justicia.

El Canal de Urgel no puede, no debe disfrutar de las ventajas de la ley de 1870, porque en la fecha de la publicación de esta ley la Sociedad Canal de Urgel tenía las obras, objeto de la concesión, terminadas; porque solemnemente las tenía entregadas desde más de seis años, y porque era así, y porque á ello se comprometió el país, venia desde la fecha de la terminación de las obras pagando el canon de todos los frutos, transcurriendo años de los 99 por que se obligó á pagar dicho canon. No creemos, no podemos creer que injusticia tan manifiesta prospere ni triunfe en nuestra patria y no debemos creerlo porque no somos pesimistas hasta el extremo de suponer que... Dios nos ha abandonado.

Tengamos fé, pues, en la justicia y espereamos el triunfo del derecho. El *meeting* fué admirable por el orden, imponente por el número, y provechoso para el deseo y las necesidades de los pueblos si los altos poder

res acuden como se les pidió, en auxilio de los desdichados regantes de Urgel.

Mas de 12 000 hombres, á pesar de lo intransitable de los caminos, representando 70 pueblos, precedidos de un sin número de enlutados pendones, se congregaron en la gran plaza mayor de esta villa después de recorrer las principales calles. La Junta organizadora tenía ya levantada ancha tribuna para que desde ella dirigieran la palabra á los manifestantes, los propietarios é invitados que tenían pedido turno en el *meeting*.

Bajo la presidencia de D. Luis Corbella á cuyo lado sentábase el delegado del señor gobernador, dirigió la palabra al público á nombre de la Junta organizadora el vicepresidente de la misma, D. Fernando Segalas, para dar las gracias á los manifestantes por el orden y por la unión con que estaban practicando el derecho de manifestación.

Pronunciaron elocuentes discursos los señores Giné de las Borjas de Urgel, So. é de Juneda, Griño, director de *El Diario de Lérida* y Malet director de *El País* de Lérida, reasumiendo el Sr. D. Luis Corbella á propuesta de cuyo señor acordó la Asamblea pedir á S. M. la Reina Regente su cooperación para que no se decrete la ruina de este país y la justicia impere en este asunto; así se efectuó á nombre de todos por el Sr. Corbella.

Precisamente á la misma hora que la manifestación se realizaba, se hallaba constituida la Junta del canal bajo la presidencia de D. Domingo Cardenal y en salón publico para verificar la subasta del canon de acequias, cuya subasta quedó desierta por falta de licitadores. Ni en el local ni al marchar los individuos de la Junta para Barcelona, á hora que había terminado el *meeting* y por consiguiente, millares de regantes invadían aun las calles y andenes de la estación fueron objeto de la más peq. ña agresión, al contrario vimos á regantes amigos particulares de D. Domingo Cardenal estrechar la mano de este señor, y á muchos saludarle respetuosamente. Esto bastará para destruir los asertos propalados por cierto diario de Barcelona que ostenta lemas de moralidad y de justicia, de cuyos asertos no sale muy bien librado el sentido honrado del pueblo urgelense. La prensa de la capital ha respondido como se merece al citado periódico.

Si no esta cuestión tan relacionada con los intereses que defiende la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, espero, Sr. Director, dispensará lo largo de la presente á s. s. que b. s. m.—*El correspondal*.

**ALBACETE 20 de Noviembre.**

A fines del pasado mes terminó en ésta la recolección de la uva, que se hizo en las más pésimas condiciones, debido á la incesante lluvia, que no solo molestó continuamente á los vendimiadores, sino que también ha sido causa de que se pudriera mucha uva en las cepas; pero á pesar de esto, la cosecha ha sido muy abundante; tanto es así, que los cosecheros andaban muy apurados por falta de envases donde colocar sus mostos.

Esto que á primera vista parece un bien, se ha traducido en un mal; pues la depreciación de la uva ha sido tan grande, que no se pagaba más que á 2 1/2 rs. arroba en el lagar; precio tan excesivamente bajo, que no alcanza á cubrir los gastos de cultivo, recolección é impuesto de consumos; pues he de advertir, que por este concepto paga cada arroba de uva medio real en puertas.

Después de todo, no podrían quejarse estos cosecheros si se sostuviese el mercado en la forma en que hoy se halla; pues la arroba de vino se paga en ésta á 10 reales, precio que me parece aceptable, teniendo en cuenta la buena cosecha que ha habido.

Por otro lado, la exportación que están haciendo de los pueblos comarcanos Jorquera, Mahora, Motilleja, y en fin, de todos los de la ribera del Júcar, es tan grande, que la espaciosa estación de esta capital es insuficiente para contener el inmenso número de cubas que sin cesar entran y salen también sin cesar, con destino directo á Francia, y otras á los puertos del Mediterráneo, y especialmente á Alicante.

El precio del vino en los antedichos pueblos, es por término medio de 8 rs. arroba, que varía según sus condiciones y según su distancia á esta capital.

Parece ser que por los Sres. Vizcaino, de Almansa, se ha contratado la mayor parte del vino de esas bodegas.

La sementera se hizo en muy buenas condiciones, merced á las copiosas lluvias que á tiempo nos favorecieron; pero después el nacimiento en las tierras fuertes no ha sido todo lo bueno que era de esperar. En las tierras delgadas ha nacido bien. Si-gue el temporal de lluvias.

La cosecha de azafrán, de tanta importancia en toda esta provincia, y en especial en esta capital, ha sido tan corta, que no se ha conocido otra tan escasa; y en su consecuencia, los especuladores en esta valiosa droga, tienen muchos deseos de comprar y recorren los pueblos en su busca; pero en vano, pues no quedan existencias. Efecto de esto, sin duda, es el elevado precio que hoy alcanza, pues se paga á 55 pesetas libra castellana; estando la mayor parte en la creencia, á mi parecer fundada, de que alcanzará aún más precio.

La cosecha de patatas ha sido mala, por la

prematura venida de los frios. Se remiten bastantes á Cartagena y Valencia.

Las transacciones de granos reducidas al consumo local, excepto la cebada, de la que se hacen algunas remesas á Madrid.

Los precios son: candeal, á 50 rs.; geja, á 46; cebada, á 17.—*P. M. G.*

**CENICIENTOS (Madrid) 22 de Noviembre.**

Mucho tiempo hace que no he escrito á usted por mis muchas ocupaciones por un lado, y por otro porque nada bueno podía decirle y si solo aumentar el coro de lamentos que de todas partes se reciben.

Aquí hace mucho tiempo que no ha habido ventas de vino de importancia y lo poco que ha salido, ha sido á 8 rs. arroba de 16 litros.

La vendimia tuvo lugar con tiempo despejado; la cantidad de uva regular y la calidad superior, dando los mostos 15 y 16 grados, y hasta 17 grados algunos, lo que hace presagiar saldrán vinos magníficos, de mucha riqueza alcohólica y excelente coloración.

No puedo precisar con exactitud el vino elaborado, pero es mucho más que el año anterior, pues el como precio fué en este pueblo á 50 céntimos de peseta y en los inmediatos, excepto Villa el Prado, no compensaba el porte los gastos, de ahí que muchos hayan preferido encubarlo á venderlo tan barato.

En los primeros del actual tuvo lugar en Sotillo de Adrada y en Adrada la feria de ganados; aquello no fué feria, fué un desastre, pues se compraban vacas á 15 y 20 duros, y por el estilo las demás clases de ganado; el de cerda tuvo más salida.

Respecto á cereales hay poco movimiento cotizándose la cebada á 22, el centeno á 26 y algarrobas á 28 reales fanega.

Termino felicitando á Vd. por su enérgica campaña en pró de la producción vinícola y en contra de los alcoholes industriales.—*M. de S.*

**PUENTE LA REINA (Navarra) 20 de Noviembre.**

La labor de la poda de la viña, que constituye la ocupación constante de estos bradores, ha sido interrumpida por la benéfica é incesante lluvia que ha durado toda la semana, que ayer ha terminado.

Durante la última quincena, se han despachado más de once mil cántaros de vino desde 7 hasta 9 rs. uno, y estos días hay bastante animación en las transacciones de los vinos de la cosecha del 86, que son ienen con firmeza y hasta con una pequeña alza sus precios, debido sin duda á que los mostos de este año no se han aclarado en toda esta comarca, y á que las existencias de aquellos caldos, que son los que dan juego, están ya muy limitadas.

Alguna cuba de vino de este año que se ha encontrado claro, se ha vendido á 9 reales, y M. Darriet, de Burdeos, acaba de visitar esta bodega, llevándose buen número de muestras de la cosecha del 85.—*El Correspondal*.

**MEDINACELI (Soria) 22 de Noviembre.**

Los precios de los granos en este mercado son los siguientes: trigo blanco y hembrilla, á 38 y 39 1/4 reales sobre wagon; común, de 31 á 32; cebada, de 21 á 22; avena, de 16 á 18 y patatas á 2 1/2 rs., 3 y 4, según clase, en arroba.

Se ha concluido la sementera, que se ha hecho en excelentes condiciones por haber llovido muy á tiempo. Hoy hemos amanecido con una regular nevada.

Los tenedores de granos están retraídos, aguardando tipos más elevados; pero es difícil que lo consigan, en vista de los continuos arribos de trigos extranjeros á nuestros puertos, y esto es otra plaga para la agricultura, tan perniciosa ó más que los venenos alemanes.—*L. B. C.*

**SANTA BÁRBARA (Tarragona) 21 de Noviembre.**

El real decreto sobre los alcoholes ha producido en esta población agrícola é industrial un entusiasmo indescriptible.

Las operaciones del campo han dado comienzo con buena fortuna, lloviendo en cantidad suficiente y con oportunidad, durante tres días. Así que en esta semana se dará por completo fin á las tareas ordinarias de la siembra.

Los olivos presentan buen aspecto y el fruto nada deja que desear por su abundancia y excelentes condiciones, hasta el extremo que desde hace 20 años no se había conocido en esta ciudad producción tan mejorable. Solo preocupa una plaga de aves acuáticas llamadas *gavinas* y otra de terrestres conocidas con el nombre de *estorninos* que atacan el fruto de los olivos, habiéndose visto precisadas las autoridades de esta, á solicitar permiso del gobernador para usar armas con que batirlas y ahuyentarlas.

También la viruela desarrollada en un rebaño de ganado nos tiene justamente alarmados, pues hasta hoy no se ha convocado á la Junta de Sanidad ni dispuesto medida alguna que evite el contagio.

Los precios de cotización de cereales y caldos, es como sigue:

Arroz, á 3 pesetas los 10 kilos, algarrobas, á 0,75; maíz, á 9,25 cuartera; trigos, á 15,75 idem; los vinos, á 17,50 carga.—*S. M.*

**BENAVENTE (Zamora) 23 de Noviembre.**

Las noticias que puedo suministrar á la CRÓNICA, respecto á esta comarca, son las siguientes:

Los mercados no están muy animados, aunque se vende el grano que en ellos se presenta. Los cereales se cotizan; el trigo, á 37,50 rs. fanega; cebada, á 21 y el centeno, efecto de la mucha producción de Galicia y la montaña de León, no tiene solicitadores.

El ganado de cerda se vende al precio de 45 y 47 reales arroba, clase superior.

El tiempo bueno, así que los labradores están muy contentos.

Terminado el aforo del vino, y buena la cosecha. No así en algunos pueblos de esta provincia que fueron castigados duramente por la helada del 15 de Mayo. Los vinos es de esperar den buenas clases, pues la recolección se hizo en excelentes condiciones, hasta hoy no ha habido demanda alguna.—*J. A.*

**CORELLA (Navarra) 25 de Noviembre.**

La cosecha de vino por lo que hace á la cantidad no ha pasado de dos partes de los años regulares, pero por esto mismo y por las favorables condiciones en que se hizo la vendimia, los caldos resultan de superior clase; así es que conforme van estando claros se venden á 8 y hasta á 8,25 rs. decalitro.

El tiempo con toda la humedad que los labradores pueden desear.

En cambio, por dicho temporal, los jornaleros de 10 días hábiles ó de trabajo solo aprovechan 3; la tierra esta borracha como vulgarmente se significa la abundancia de agua y no puede hacerse ninguna labor.—*P. S.*

**GUMIEL DEL MERCADO (Búrgos) 22 de Noviembre.**

Se ha verificado en esta ciudad el aforo del vino, resultando una cantidad de 110.000 cántaros.

Las transacciones menudean, debido á la buena calidad del producto.

La cotización en las pilas de 7 á 8 rs., y encubado, de 9 á 10. Últimamente un comerciante francés ha negociado 23 cubas á este último precio.

Aunque no corresponde este precio con la cosecha ni con la buena calidad del género, las ventas se realizan, por la necesidad que aquí, como en todas partes, se siente de dar salida al capital empleado.

Nuestra esperanza de próximas prosperidades, se fija hoy en la destrucción de los vinos artificiales, que ha de influir directamente en el mayor aprecio de nuestros caldos.—*El correspondal*.

Llamamos la atención sobre el anuncio á los *vinicultores* que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz, sin género alguno de duda contra el *agrio* y *ácido* de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

**Aug. Sigris**

VENTA DE VINOS EN COMISION  
Casa recomendada.—Prontitud y economía.  
1, rue de Dijon,—Paris.

Calidades superiores	Acido tartárico blanco	Precios económicos
	Acido tartárico rojo	
	Aguardientes rectificados de orujo	
Para los pedidos dirigirse á los señores Campo y Compañía, fabricantes en Haro (provincia de Logroño.)		

**Tabla de Roble**

Por retirarse del negocio, se venden sobre trescientos estados de tabla de roble para cuberia. Tomando toda la cantidad, se dará sumamente barata.

Para informarse del precio y condiciones se han de dirigir á D. Galo Ramirez.

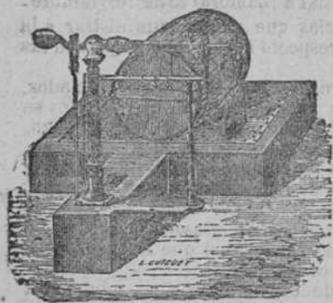
**Pintoreria, II, segundo.**  
**VITORIA**

**GUERRA AL ALCOHOL ALEMAN**

El cosechero Antonio María Vasco, de VALDEPEÑAS, vende sus vinos tintos y blancos con la garantía de no contener alcohol industrial, ni drogas extrañas al zumo de la uva y ser producto único y exclusivo de las viñas de su propiedad, sitas en los pagos más afamados, al precio de tres pesetas setenta y cinco céntimos la arroba de 16 litros en su cueva-bodega.

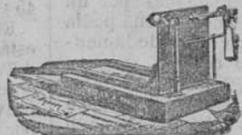
Imp. de EL LIBERAL, Almadena, 2.

INSTRUMENTOS DE PESAR Y PEQUEÑOS CAMINOS DE HIERRO



**Puente Báscula vinícola.**—Nuevo sistema de caja metálica, colocándose a flor de tierra para facilitar el pesado de los toneles colocados encima en cualquier sentido.  
Este puente se construye también a doble romana, evitando el empleo de peso alguno, é igualmente con densímetro para pesar el líquido por el líquido, lo mismo que con la romana.

**L. PAUPIER**  
CONSTRUCTOR  
**RUE SAINT-MAUR, 84**  
PARIS  
80 MEDALLAS  
DIPLOMAS DE HONOR



**Báscula especial** para el pesado de barricas, colocándose a flor de tierra, con ó sin ruedas y rails sobre el tablero para guiar las barricas.  
**Báscula densí-volumétrica** para pesar el líquido por el líquido.

**Campos Eliseos de Lérida**

**Gran Establecimiento de Arboricultura y Floricultura**

DIRECTOR-PROPIETARIO

**D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la Exportación.

**PROVEEDOR**  
de la  
**ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES**  
DE ESPAÑA

Especialidades para la formación de Parques y Jardines.

Precios económicos.

Precios económicos.

Transporte en Tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Sucursal en Madrid: LA REFORMA AGRÍCOLA, Serrano, 48.

**Antigua casa de S. Francois, establecida en 1855**

APARATOS BOMBAS

de aguas gaseosas intermitentes y continuos. Sifones. Selsógenos. para trasvasar vinos, sidras, cervezas, etc. Efecto instantáneo, maniobra fácil. Precios reducidos.

Prospectos gratis y franco.

**PRUDON ET DUBOST**  
Ingenieros-Mecánicos.  
210, BOULEVARD VOLTAIRE, 210  
PARIS

**A los vinicultores**

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido de los vinos blancos y tintos; así como las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y vinicultura. Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio del Cerro.—Calle Mayor, núm. 45, Madrid.

DEPOSITO GENERAL DE MAQUINAS AGRICOLAS americanas, francesas, alemanas y de Bélgica de

**Adrian Eyries**

ACERA DE RECOLETOS, 6, VALLADOLID

**Segadoras.-Prensas y pisadoras de uva MABILLE**

sistema universal de palanca múltiple



Estas prensas han obtenido los mayores honores y los primeros premios en todas las exposiciones de Europa y América en donde se han presentado.

350 medallas de plata y oro y 10 diplomas de honor.

**Bombas Noel** para trasiegos de toda clase de líquidos, riegos, incendio, etc., 150 medallas, primer premio en todas las exposiciones, incluso en la Universal de París y regional de Valladolid de 1880, y de otros fabricantes.

Hay además otras clases superiores y especiales para pozos, etc. **Arados Howard** los mejores conocidos para viñedo y otras labores. **Fraguas Portátiles**, sencillas y completas para casas de labor y talleres; ocupan solo un metro superficial y su fuelle es de gran potencia.—**Filtros veloz de Mesot** y compañía, clarifican instantáneamente toda clase de líquidos por turbios que sean.—**Malacates**.—**Molinos harineros** movidos por caballería ó vapor.—**Cascadores** y **aplastadores** de pienso movidos á mano y caballería ó vapor.—**Trilladoras** movidas á mano y con caballería ó vapor.—**Rastras** y **desgramadoras**.—**Aventadoras** y **acribadoras** de cereales, etc., para cra y panera, desde 320 reales en adelante.—**Tijeras** de podar de todos tamaños, desde 4 hasta 60 rs.—**Máquinas de vapor**.—**Básculas**, pesas y medidas contrastadas del sistema decimal.—**Calderas de vapor** nuevas y de ocasión.—**Alambique Salleron** para determinar con exactitud la fuerza alcohólica de los vinos, aguardientes y licores.—Hay además un sin fin de otros artículos. Sin aumento de los precios de fábrica se manda traer cualquier máquina que se pida. Se remiten catálogos gratis.

**DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO**  
GABINETE CIENTÍFICO  
**SERRANO, 4, MADRID**  
Fábricas - Máquinas - Asuntos industriales.  
Dirección facultativa de bodegas.  
Aparato para la explotación del orujo de uva extrayendo el tártaro y el aguardiente.

**PARSONS, GRAEPEL**  
Y STURGESS

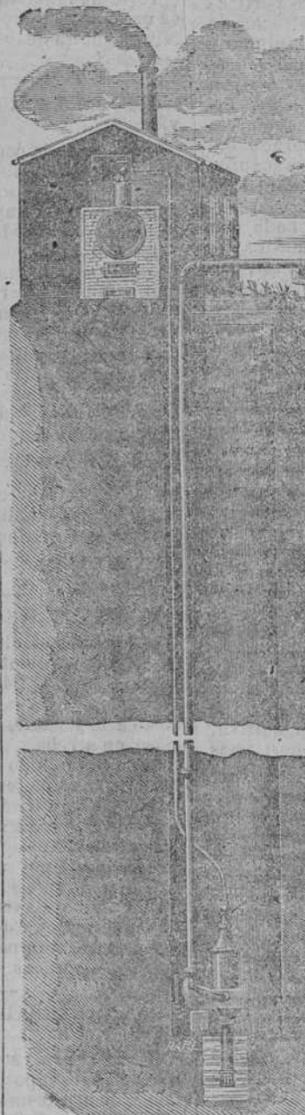
(Antes Parsons y Graepel.)  
Almacén: **Montera, 16.**  
Depósito: **Claudio Coello, 43.**  
MADRID



Pídase nuestro nuevo prospecto de prensas, que se mandará gratis.

**EL RIEGO**

Con economía se consigue con la bomba **DILUVIO**



Esta nueva bomba á vapor que funciona con una caldera solo, no necesita máquina ni maquinista, un labrador es bien capaz de cuidarla. Hay gran economía de combustible y la instalación es baratísima. Al pedir precios es necesario indicar la profundidad del agua y la cantidad se desea en litros por hora.

**JULIUS G. NEVILLE**  
11, PLAZA DE PALACIO.  
BARCELONA

**BOCOYES Y PIPAS**

Joaquín Conde Terán, de Santander, tiene siempre de venta en comisión toda clase de bocoyes, pipas y demás envases para vinos y aguardientes á precios arreglados. El mismo se encarga de la venta de toda clase de vinos en esta de cosecheros y especuladores con grandes garantías para estos.

**RECONOCIMIENTO DE LOS ALCOHOLES**

Caja completa para el ensayo de los alcoholes con arreglo á la instrucción oficial, conteniendo además de los reactivos puros para 62 ensayos, areómetro y campana, tubos de ensayo, gradilla y papel tornasol.

También acompaña la real orden, en donde se expresa la manera de operar.

Hijos de Carlos Ulzurrun, calle Imperial, núm. 1, droguería, Madrid.

PRECIO DE CADA CAJA, 25 PESETAS

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE**

**ARBORICULTURA, FLORICULTURA Y SIMIENTES**

**DE L. RAGAUD HORTICULTOR**  
ZARAGOZA

Seis grandes premios de primera y segunda clase han recompensado hasta la fecha sus buenos cultivos y esmerados frutos. Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno, árboles para paseos y carreteras. *Vid Riparia Silvestris*, la más resistente á la filoxera. Exportación para todos los puntos de España y del extranjero. Confianza y esmero en sus envíos. Remite su catálogo franco por el correo á quien lo pida.

**LA PROVIDENCIA**

Banco Agrícola y Compañía general de seguros á prima fija contra el pedrisco y heladas.

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

DIRECCIÓN GENERAL, VALVERDE, 34, PRAL.

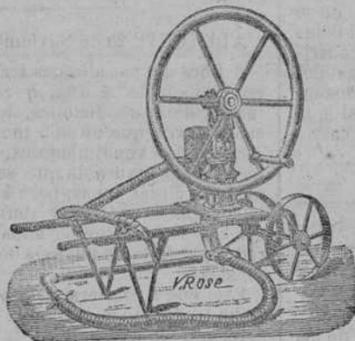
Esta Compañía es la primera que opera en España, y que ofrece mayores garantías á sus asegurados; bastará leer sus estatutos para convencerse de la necesidad que todo labrador ó cosechero tiene de ponerse á cubierto de las eventualidades y desastres que pueda hacerle perder el fruto de sus trabajos.

Se necesitan representantes y agentes generales en las capitales, cabezas de partido y pueblos de España, y se remiten prospectos y reglamentos á todo el que lo solicite, á la Dirección, Valverde, 34.

**Gran Depósito de Máquinas Agrícolas y Vinícolas**  
**ALBERTO AHLES. BARCELONA.**

15, PASEO DE LA ADUANA, 15

Antigua sucursal de la casa NOEL de Paris.



BOMBAS para trasiego, riego, pozos y contra incendios.  
PRENSAS para vino, aceite, FILTOS para vinos y toca clase de artículos para almacenes de vinos y bodegas.  
ALAMBQUES.  
APARATOS para combatir el mildiu.  
ARADOS, aventadoras, cubas, corta pajas, corta raíces, quebrantadores para granos.  
DESGRANADORAS de maíz, molinos agrícolas.  
TRILLADORAS, bombas centrifugas, máquinas de vapor, locomóviles, etc., de los acreditados talleres de los Sres. *Kuston Proctos y Compañía, de Lxicolu.*

SEGADORAS, guadañadoras y rastrillos.

Catálogos gratis, franco.

**Antigua casa CHAMPION et OLLAGNIER**

**J. OLLAGNIER SUCESOR**

Privilegiado S. G. D. G.

TOURS (Indre-et-Loire)

Construcción especial de

**PRENSAS MECANICAS**

Sistema de paralelogramo universal suprimiendo la flexión del huso.

MAQUINAS

de soldar, rebatir y cimbrar el hierro.

Envío, sobre pedido, del Catálogo ilustrado

**COMPRA A LA COMISION DE VINOS DE ESPAÑA**  
DIRECTAMENTE A LA PROPIEDAD

**PEDRO P. SEDÓ**

Para vinos de Cervera, Bellping y Mollerusa, escribir á Mollerusa (Lérida).

Para idem de Priorato, Reus y Montblanch, á Reus (Tarragona).

Para idem de Ríola, Epila, Cariñena y Huesca, á Epila (Zaragoza.)

ESTABLECIDOS EN 1798.

**FARROW Y JACKSON.**

Mención honorífica Londres 1851 y 1862, París 1865 y 1867, Chile 1875, &c.

Máquinas para

**EMBOTELLAR Y ENCORCHAR.**

bombas para decantar, grifos plateados y de bronce, laere para botellas, brochas, alambiques para vino, copitas de aloro, barriles de cristal para espíritus, fundas y sacos de cuero para muestras, etc.

Catálogos ilustrados franco de porte,

**16, GREAT TOWER STREET. LONDRES.**

